

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Ciudad de Arjona con código 23000261, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ureña Hernández, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Hidalgo Ruiz, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez González, María de los Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Santa Bárbara Méndez, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Garrido Laguna, Mariana
- Profesor/a (titular): D/D^a Moral Torralbo, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Almagro Mazariegos, Sebastián
- Profesor/a (suplente): D/D^a Giménez Pérez, Ana Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Casado Ruiz, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramírez Cubero, Sixto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Arjonilla Aguayo, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Escabias García, Antonia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mJg3HGFHey6Fr3VTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Andrés de Vandelvira con código 23000830, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Jiménez Hoces, Susana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Agudo Orozco, Miguel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Casado Cejudo, María Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Jordan García, Santiago David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morillas Pulido, Ildefonso
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortiz Ramos, José M.
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Chicharro Chamorro, Ángel Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vega Perales, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ledesma García, Cayetano
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Melgar Donoso, Paloma

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mJg3FPGaYtcoCYWzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. San Fernando con código 23000970, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cívico Barrero, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Castillo Gómez, Encarnación
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Juárez Soria, Amparo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Campos, Vanesa
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Almagro, Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Garrido, Raquel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Martín, María del Valle
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández García, Conchi
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romera Mira, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Guzmán López, Mirian
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Gurillo, Josefa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mjg3G4cNHvrESF6jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Víctor García Hoz con código 23000982, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cívico Barrero, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Juárez Soria, Amparo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Castillo Gómez, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Montesinos Romero, Agueda
- Profesor/a (titular): D/D^a Olivares Hornos, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Serna, Alejandro José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vivo Cuadros, Urbano
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Charneco Herrero, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Bravo, María Soraya
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Sánchez, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Suárez Moreno, María del Campo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvqlqo3G8bAajjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Navas de Tolosa con código 23001299, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Ramírez, Fernando Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cantero Rodríguez, Nuria
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Navarrete Fernández, Marina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Galiano Carrión, Raúl
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Pérez, Juan Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Fuentes, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vidal Lozano, Ana María de la Cabe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Bosquet, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marcos Rodríguez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Expósito Pastor, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morales Antonaya, Ángeles

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvojZE5gZsaKCTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta con código 23001743, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Salmerón, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Polo Gilabert, Gabriel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez Gutiérrez, Dulcenombre de María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Amezcua Guerrero, Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Beltrán León, Cristóbal
- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Bayona, Ana Belén
- Profesor/a (suplente): D/D^a Justicia López, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vico Díaz, Adoración
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guzmán Guzmán, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Contreras, Tomás Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fargas Valenzuela, Sheila
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jódar Padilla, Alicia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvqHESgpf4W4YDjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santo Domingo con código 23002097, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Higuera Torres, Juan
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Santana Burgos, Laura
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Antón Herrera, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rentero Alcaraz, José Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Blanco Blanca, Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Moral García, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aguayo Siles, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cabrero Bueno, Luisa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Del Moral Aranda, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Estudillo Martínez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Iglesias García, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Fortes, Berta

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvpy3JpgVwqC7DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Jesús-María con código 23002206, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Higuera Torres, Juan
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Marín Bello, M^a Nieves Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mata López, Victoria Eugenia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Gutiérrez, Dulcenombre de María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Estepa Montoro, Eva María
- Profesor/a (titular): D/D^a Quesada Quesada, Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aranda Casas, Juana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Ordóñez, María Capilla
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Córdoba Marín, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gámez Pegalajar, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castilla Cañas, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martos Donaire, Silvia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvrtR5yjmPE8XzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Las Fuentezuelas con código 23002449, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Álvarez Marín, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Hidalgo Ruiz, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Moreno Hermoso, Pablo Martín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Caballero Águila, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Cárdenas, Juana
- Profesor/a (titular): D/D^a Medina Rincón, Jesús María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aguilar Sutil, José Santiago
- Profesor/a (suplente): D/D^a Valenzuela Entrena, Juan Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Galián Ordóñez, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Zapata Cabello, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Blanca López, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Joyanes Rueda, María Clara

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvoHVvUSf7XxxzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Padre Poveda con código 23002735, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Roldán Martín, Daniel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Herranz Martínez, Lorenzo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rus Martínez, José María de

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carrasco Mihi, Manuela
- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez de Cisneros Saiz, Antonia María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cuevas Muñoz, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez López, M^a Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Garrido Del Molino, Gregorio Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Fernández, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Egea Martínez, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Palomo García, Virginia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mjg3H/6OhgVFOkAzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Virgen de la Villa con código 23003107, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Álvarez Marín, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ureña Hernández, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vázquez Quesada, Antonia María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Alonso Rueda, Jesús Alberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Barranco García, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Campaña Caballero, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bonilla Herrera, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ríquez Pulido, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bermúdez Aceituno, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Molina Castillo, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Molina Castillo, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Portillo Gálvez, Carina

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mJg3FzBT6/uQtA4DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Nueva Andalucía con código 23003442, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cano Mata, Álvaro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cartas Cartas, Bartolomé

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Lozano Cañadas, Verónica
- Profesor/a (titular): D/D^a Reyes Godoy, Juana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gonzalo González, Ana Lucía
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez López, Agueda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delgado Rus, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palomares Sánchez, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez De Luque, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Poza Campos, Francisca

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mJg3FX+k0hCQW1ATJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Santo Reino con código 23003983, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Castellano Luque, Eufrasio Amador
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Hidalgo Ruiz, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Palacios Gallardo, M. José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ortega García, Francisca

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alcaraz Ortega, José Alberto
- Profesor/a (titular): D/D^a Barranco Torres, María del Consuelo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Armenteros Chica, Magdalena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Muñoz Rodríguez, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Alcántara, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Oviedo Márquez, Soledad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Calmaestra, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ibáñez Rosas, María de la Cabeza

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvr+tior/JK1zjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F N° Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Donadio con código 23004094, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Gómez Rivera, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fernández González, Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mendieta Fernández, Francisco de Asís

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Godoy Lorite, Francisca
- Profesor/a (titular): D/D^a Puentes Lérida, Lucía María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gandía López, Míriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Urrutia Hidalgo, Magdalena

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvrCh2N/zUOMtTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F N° Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta con código 23004604, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Fajardo, Ángel Juan
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Juárez Soria, Amparo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Castillo Gómez, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Fuentes, María Julia
- Profesor/a (titular): D/D^a Gallardo López, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lorite Campillo, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz León, Milagros
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castillo Cabrera, María del Carrmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Berbel, Francisco Gabriel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Carrascosa López, Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Chinchilla López, M Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mJg3FQoCOMn5kUzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Francisco Vílchez con código 23005128, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cívico Barrero, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Castillo Gómez, Encarnación
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Juárez Soria, Amparo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Zorrilla, Israel
- Profesor/a (titular): D/D^a Mejías Beltrán, Juana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cárdenas Labella, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Llaverro, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Parra López, Luis Tomás
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Chinchilla, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Caro Ruiz, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Íñiguez Armijo, Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvoU0dfvNM0UCTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Pero Xil con código 23005591, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Gómez Rivera, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mendieta Fernández, Francisco de Asís
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández González, Ángel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Peñuela Jiménez, Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Romero Cosano, Carlos Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Montes Martínez, Purificación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Piqueras Aragón, Francisco Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carrillo Jiménez, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Tara González, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Praena, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Fernández, José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mJg3Hr1SM4XBE20TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ponce de León con código 23005839, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Castellano Luque, Eufrasio Amador
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Hidalgo Ruiz, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Piedra García, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Román Arcos, Antonio José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cañada Garrido, Mercedes
- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Román, Felipe
- Profesor/a (suplente): D/D^a Garrido Cabrero, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ureña Bares, Milagros
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lozano Molina, Inmaculada Concepción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Nolasco Arrabal, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cano Navas, Julia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Zuheros Cámara, María Jesús

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mJg3HtFb+ASGbRtjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.S.M. Andrés de Vandelvira con código 23008919, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cívico Barrero, Miguel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ocaña Molina, Esteban
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Beltrán Benedicto, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Miranda Medina, Javier
- Profesor/a (titular): D/D^a Torres Martínez, Fernando
- Profesor/a (suplente): D/D^a Giner Gutiérrez, Jorge Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gordillo Castro, Pedro Pablo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gallego Pérez, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moreno López, Moisés
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Bueno, Gema María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Valenciano Gómez, Dafne María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvpe3IsbiRqqIDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Camilo José Cela con código 23601266, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Gómez Rivera, Rafael

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	iokKW9mJg3FZqYj55qhU/zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Paz con código 23601278, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Santana Burgos, Laura
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Molina Garrido, Manuela
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Barahona del Moral, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Rodríguez, Julio Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Prieto Rodríguez, Víctor Emilio
- Profesor/a (titular): D/D^a Valdivia Montilla, Alicia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Casas Martínez, Sergio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moral Cobo, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bedmar Berrio, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Molina Berrio, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bedmar Lozano, Dolores Rosalía

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvpNsJazOqKViDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. El Valle con código 23700271, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Higuera Torres, Juan
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Polo Gilabert, Gabriel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Abelenda Lombardo, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Villanueva Roa, Cristóbal

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Llaveró Delgado, José Manuel
- Profesor/a (titular): D/D^a Morales Reina, Juan Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bueno Fernández, María Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Galián Ordóñez, Natalia de Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López-Sidro López, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortiz Montoro, Sergio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Fernández, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Najah Sofiani, Mohammed

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvpmUddV4isHTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Sierra de Segura con código 23700581, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Fajardo, Ángel Juan
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina González, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rus Amores, Juan Esteban

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Linares Amores, Antonio David
- Profesor/a (titular): D/D^a Urbano Sánchez, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cabañero Ruiz, Nathalie
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sierra García, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Ruiz, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Liñán Sola, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gutiérrez Porras, Coral
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rubio Molina, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	4qy0CljgCvqY4uKH9rJW+jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Ruradia con código 23700785, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Jiménez Hoces, Susana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Agudo Orozco, Miguel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Villacañas, Catalina
- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Liébana, Manuel Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castro Blanco, Francisco José
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Pulido, Rocío Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alcaide Martos, Úrsula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cabrera Titos, María Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lechuga Lechuga, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez De Luque, María Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	iokKW9mJg3E4tyjvFBH7vDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOLANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ Coord. 3G, 1F Nº.Ref: 0080846			13/03/2023 10:02:40